

FOLIO: 1118-2025

TIPO DE DOCUMENTO: OFICIO

NÚMERO: TEEC/P/180/2025

NÚMERO DE FOJAS: 01

ASUNTO: SE RECIBE OFICIO NÚMERO TEEC/P/180/2025 MEDIANTE EL CUÁL CONFIRMA EL FALLO QUE DESECHÓ LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PROMOVIDOS EN CONTRA DEL ACUERDO QUE DECLARÓ LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS Y PERSONAS JUZGADORAS DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA 2024-2025 PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA POR PARTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE COAHUILA.

FECHA RECIBIDO: 31/07/2025

HORA RECIBIDO: 14:58 hrs

DIRIGIDO A: ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES, CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL, INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

SIN ANEXOS

CONSTE.-



ALONSO MARTÍNEZ CONTRERAS

OFICIALÍA DE PARTES

LIC. LOURDES VELAZQUEZ

PRESENTANTE

RECIBIDO DE CONFORMIDAD





TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE COAHUILA

Oficio TEEC/P/180/2025
Saltillo, Coahuila a 31 de julio 2025.

MTRO. OSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES
PRESIDENTE INTERINO DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL COAHUILA
PRESENTE.

Con fecha treinta y uno (31) de julio del año en curso, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, resolvió el SUP-JDC-2266/2025, promovido por Ma. Rosario Anguiano Fuentes en contra de la sentencia emitida por este órgano jurisdiccional, en el expediente JPJ/04/2025 y acumulados, confirmando el fallo que desechó los medios de impugnación promovidos en contra del acuerdo que declaró la validez de la elección de Magistraturas y personas juzgadoras de la elección extraordinaria 2024-2025 para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Con dicha determinación se resolvió el último medio de impugnación relacionado con los resultados de los comicios locales, lo que agota la cadena impugnativa correspondiente.

Por ello, con fundamento en los artículos 27 numeral 5 y 27 Bis de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; segundo y tercero transitorios del decreto 218 publicado en el Periódico Oficial del Estado el veinte (20) de diciembre del año próximo pasado; 167 numeral 1 y 435, numeral 1, incisos b) y s) del Código Electoral; y, 22 de la Ley de Medios de Impugnación en materia político-electoral y de participación ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza, le informo que el día de hoy concluyó el Proceso Electoral Judicial 2024-2025 para la elección de diversos cargos del Poder Judicial del Estado.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales conducentes, agradeciendo la atención que se sirva brindar a la presente comunicación y le reitero mi consideración respetuosa y cordial.



Atentamente


Karla Verónica Félix Neira (31 jul., 2025 14:30:44 MDT)

Karla Verónica Félix Neira.
Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
DEL ESTADO DE COAHUILA



Blvd. Eulalio Gutiérrez No. 551 esq. Antimonio Fracc. Cruz del Aire C.P. 25296 Saltillo, Coahuila